

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

Condiciones para la organización de las tres Sedes de las SERIES NACIONALES 7s FEMENINO

- 1 campo de juego para acoger las Series Nacionales de Rugby 7s Femenino (para un máximo de 12 equipos) que tendrán lugar, respectivamente, los sábados 20 de enero, 16 de marzo y 18 de mayo de 2024.
- Servicio de médico y ambulancia durante todo el tiempo que dure la competición.
- Balones de tamaño reglamentario (según Circular de la competición) en número suficiente para ambas competiciones.
- Mesas y sillas en el lateral de los terrenos de juego para el control de las competiciones. Caso de que haya tiempo climatológico desfavorable deberán estar protegidas para la lluvia o para el sol.
- Voluntarios en número suficiente para cubrir todos los servicios necesarios en la competición (control mesas de resultados, recoge pelotas, megafonía, fotocopias de resultados para los equipos, pizarra para anotar resultados, ...).
- Agua (al menos 3 litro por día y persona) y Fruta en cantidad suficiente para todos los participantes (incluidos los árbitros).
- Cesión de un espacio, de aproximadamente 200 m2, alrededor de los terrenos de juego o de las zonas del público, para realizar actuaciones de promoción de los patrocinadores de la FER y de venta de material deportivo de la FER con una zona preferente para la ubicación de la Tienda de merchandising oficial de la FER. El Organizador no podrá colocar puestos de mercaderías de marcas textiles o que vendan ropa que sean competencia del proveedor técnico y de paseo de la Federación, JOMA, salvo si se trata de la indumentaria oficial con la marca o escudo del club organizador (si fuera este el caso).
- Cesión de espacio, alrededor del terrenos de juego (U televisiva), de al menos 75 metros lineales, para la instalación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER.
- Informar a la FER de posibles patrocinadores de la competición ya que no se permite que puedan ser de sectores que sean de competencia de las empresas de los patrocinadores y colaboradores de la FER: Generali, Gilbert, Viajes El Corte Inglés, Loterías y Apuestas del Estado, Singularwod, Joma, o cualquier otro nuevo que pudiera obtener la FER antes de la celebración de la competición.
- Suscribir los siguientes seguros de Responsabilidad civil con las siguientes coberturas económicas: RC General (200.000 €), RC Profesional (50.000 €), RC Cancelación (24.000 €), RC Daños a Instalaciones Deportivas (20.000 €). Deberán remitir copia de las pólizas a la Tesorería de la FER: tesoreria@ferugby.es antes del 15 de enero de 2024.

Las solicitudes deberán ser remitidas a la Federación Española de Rugby antes **del día 22 de diciembre de 2023**, a las 14:00 horas. Podrán ser remitidas por mail a secretaria@ferugby.es incluyendo este documento firmado y sellado a modo de aceptación de todas las condiciones exigidas en este documento.

ACEPTADO POR EL CLUB.....
(Firma y sello)

